

Nuevos Requerimientos de Capital en Basilea III: Valioso Aunque Sin Efectos Materiales.

BCI Estudios

Septiembre 2010

- El 23 julio se dieron a conocer los resultados de los test de estrés a la banca europea, dando un respiro a los mercados ya que reflejó que los bancos contaban con un nivel de capitalización lo suficientemente fuerte como para resistir los distintitos escenarios de estrés.
- Sin embargo, en lo último el mercado ha vuelto a poner la atención en el sistema financiero europeo, ya que han surgido dudas con respecto a la veracidad de los resultados de los tests.
- Lo anterior se debe en gran medida a que los test de estrés sólo castigan el valor de la deuda soberana en propiedad de los bancos que esperan vender en menos de un año (cartera de trading) y no el de la deuda soberana que buscan conservar hasta su vencimiento (cartera de balance), a pesar de que esta última es bastante más abultada (ver tabla 1).

Tabla 1

	Cartera de Trading			Cartera de Balance		
	Exposición	Haircut	Valor Haircut	Exposición	Haircut	Valor Haircut
	millones de euros	%	millones de euros	millones de euros	%	millones de euros
Austria	4.418	5,6	247	39.052	5,6	2.187
Alemania	63.194	4,7	2.970	421.454	4,7	19.808
Bélgica	9.115	6,9	629	74.650	6,9	5.151
Chipre	87	6,7	6	1.909	6,7	128
Eslovaquia	2.740	5,0	137	11.812	5,0	591
Eslovenia	1.032	4,2	43	3.432	4,2	144
España	21.597	12,0	2.592	234.257	12,0	28.111
Finlandia	4.804	6,1	293	9.113	6,1	556
Francia	43.493	6,0	2.610	146.651	6,0	8.799
Grecia	13.038	23,1	3.012	96.284	23,1	2.242
Holanda	10.612	5,2	552	63.840	5,2	3.320
Irlanda	4.476	12,8	573	25.476	12,6	3.261
Italia	96.705	7,4	7.156	228.040	7,4	16.875
Luxemburgo	2.999	6,9	207	5.596	6,9	386
Malta	17	6,4	1	1.479	6,4	95
Portugal	7.825	14,1	1.103	37.433	14,1	5.278
Zona Euro	286.150	7,7	22.131	1.400.477	8,3	116.930
No Zona Euro	49.468	8,7	4.296	205	10,6	21.744
Unión Europea	335.619	7,9	26.426	1.606.014	8,6	138.675

Nota: *Haircut* corresponde al castigo o recorte a valorización.

Fuente: OECD, Reportes de Bancos, Blundell-Wignall y Slovik (2010), BCI Estudios.

- Lo anterior es justificado por las autoridades dado que el *default* de deuda del tipo de cartera de balance es virtualmente imposible dada la existencia de la *Facilidad Europea para la Estabilidad Financiera* .⁽¹⁾
- Si bien es bastante improbable que alguno de los países caiga en default, el calificar tal situación como imposible era desconocer el real nivel de riesgo que presenta la Zona Euro.
- En ese contexto, y reconociendo que el mercado posterior a los test de estrés continuó con un grado de escepticismo importante, estimamos que la principal razón para los nuevos requerimientos de capital entregados por el Comité encargado de tal tema en Basilea –*Group of Governors and Heads of Supervision*–, se originan en la necesidad de asegurar al mercado que los bancos serán capaces de soportar períodos de stress económico y financiero, lo cual quedó en evidencia en la crisis financiera de los EE.UU.

(1) *Dicha facilidad puede entregar apoyo hasta por US\$940 billones, gracias a fondos comprometidos del FMI y la Unión Europea.*

- **Gobernadores de bancos centrales mundiales y reguladores cerraron el 12 de septiembre un acuerdo que forzará a los bancos a más que triplicar, hasta 7%, su capital ordinario como porcentaje de los activos para poder resistir de mejor manera nuevas sacudidas financieras.**
- Se espera que los líderes de aquellas economías que pidieron la reforma (G-20), aprueben en noviembre el paquete de medidas.
- **Se aumentaría la calidad del capital, los requerimientos y el capital disponible para absorber pérdidas en las crisis.** Se limitaría el apalancamiento, se regularía la liquidez y se endurecerían los requerimientos de capital para aquellas entidades que operen con derivados y productos de alto riesgo.
- **El Comité decidió optar por el gradualismo.** La implementación comenzaría el 2013 y estaría plenamente en vigor el 2018. Otra exigencia era que el acuerdo fuera global, para evitar arbitrajes entre países. Ya estaría el compromiso de EE.UU., UE, Japón, China, Brasil e India, lo que involucraría la mayoría del sistema bancario mundial.

1. Capital básico (Tier-1) (ver Tabla 2).

- Actual: A los bancos se les exige tener un ratio de capital estructural (Tier 1) de 4% del total de activos y sólo un 2% de capital estructural "esencial" o capital de calidad en forma de ganancias retenidas o acciones comunes.
- Propuesto: El ratio de capital total estructural Tier-1 se fijará gradualmente en 6%, con un capital esencial de 4,5%.
- Implementación: Comenzará en enero del 2013. Las normas estarán plenamente en vigencia en enero del 2015.

2. Amortiguador (ver Tabla 2).

- Actual: En este momento no hay un amortiguador de conservación de capital.
- Propuesta: Se requerirá un 2,5% adicional de capital esencial que sirva para absorber potenciales pérdidas en periodos de estrés financiero. El nuevo colchón tendrá que estar compuesto de acciones comunes y/o utilidades retenidas.
- Cualquier banco que no cumpla con este amortiguador se enfrenta a restricciones de supervisores en pagos como dividendos, recompras de acciones y bonos a ejecutivos. Aquellos bancos que no constituyan el citado colchón no serán obligados a recaudar fondos en efectivo, pero tendrán prohibido distribuir dividendos.
- Implementación: Será paulatina desde enero del 2016 y estaría en vigor en enero del 2019.

3. Amortiguador de capital anticíclico (ver Tabla 2).

- Actual: No existe un estándar mundial sobre este tipo de respaldo.
- Propuesta: Este nuevo colchón se establece entre el 0 y el 2,5% sobre el total de activos en acciones comunes u otro capital capaz de absorber pérdidas y es de carácter anti-cíclico. El porcentaje se determinará según las circunstancias económicas locales.
- Objetivo : Forzar a los bancos a tener un respaldo adicional cuando los supervisores vean un crecimiento excesivo del crédito que amenace con generar riesgo sistémico.

4. Ratio de apalancamiento

- Se pondrá a prueba un ratio de apalancamiento no ponderado por riesgo de 3% sobre el Tier 1 –o que el total de activos no exceda en 33 veces el capital estructural– antes de introducir un ratio de apalancamiento obligatorio en enero del 2018.
- Objetivo: Limitar el apalancamiento en el sector bancario.

5. Liquidez

- Objetivo: Asegurar que los bancos cuenten con suficiente efectivo o equivalentes para salir del apuro de un golpe muy severo de corto plazo ,y de condiciones menos severas en el mediano a largo plazo.
- El colchón de liquidez de corto plazo sería principalmente deuda soberana de alta calidad, aunque incluiría también deuda corporativa de alta calidad.

Tabla 2

Porcentajes	Capital Común	Tier-1	Capital Total
Mínimo	4,5	6,0	8,0
Amortiguador de Conservación	2,5		
Mínimo + Amortiguador	7,0	8,5	10,5
Rango Amortiguador Contracíclico	0 - 2,5		

Fuente: BIS, BCI Estudios.

Tabla 3

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	A partir 2019
Ratio de Capital Común Mínimo			3,50%	4%	4,50%	4,50%	4,50%	4,50%	4,50%
Amortiguador de Conservación del Capital						0,63%	1,25%	1,875%	2,50%
Mínimo de Capital Común + Amortiguador de Conservación			3,5%	4,0%	4,5%	5,125%	5,750%	6,375%	7,0%
Tier-1 Mínimo			4,50%	5,50%	6%	6%	6%	6%	6%
Capital Total Mínimo			8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%
Capital Total Mínimo + Amortiguador de Conservación			8%	8%	8%	8,625%	9,25%	9,875%	10,50%
Cobertura de Líquidez	Comienza Periodo de Observación				Inicio Estándar Mínimo				
Ratio de Fondeo Estable Neto	Comienza Periodo de Observación				Inicio Estándar Mínimo				

Fuente: BIS, BCI Estudios.

- Dado que Chile no es miembro del Comité de Basilea, las recomendaciones realizadas en dicha instancia no son mandatorias para el sistema financiero local. Sin embargo, en la práctica, tal como aconteció con la implementación de Basilea I, la gran mayoría de las jurisdicciones bancarias debieran terminar por implementar Basilea II/III. Aún así, en Chile el efecto, si bien no está claro, debiera ser sumamente acotado debido a que la mayoría de las instituciones locales cuentan con ratios de capital bastante más holgados que la regulación actual.
- Desde el punto de vista macro prudencial, la propuesta es positiva ya que hace menos vulnerable al sistema en el futuro. Asimismo, incluye un rango para un amortiguador (*buffer*) de capital que busca contraciclicidad en el crédito bancario. Ambas, son medidas superiores a lo actual desde el punto de vista de estabilidad financiera.
- Gran heterogeneidad entre los bancos internacionalmente activos. La entrada en vigencia de los ratios da cuenta de los problemas que hay en la práctica para una ordenada entrada en vigencia de estas medidas y de manera simultánea.

- Estos nuevos requerimientos no cambian el problema de fondo de la Zona Euro. El éxito de los programas de recorte de gasto y aumento de ingresos sigue siendo la mayor preocupación. Los nuevos requerimientos de capital no son un real sustituto a inversionistas que cuestionen la solvencia soberana de las economías involucradas. Más aún, el fuerte vínculo que hemos detectado de bancos alemanes con deuda soberana húngara, extiende la preocupación fuera de la Zona Euro.
- Las primeras estimaciones apuntan a que los efectos en términos de requerimientos de capital fresco a nivel mundial serán acotados y controlables, en particular considerando la holgura en el plazo de implementación. Los bancos alemanes de menor tamaño se verían más complicados, debiendo probablemente captar capital por aproximadamente US\$650 billones.

Jorge Selaive

Economista Jefe del BCI

jselaiv@bci.cl

(56 2) 692 8915

Pamela Auszenker

Subgerente Renta Variable

pauszen@bci.cl

(56 2) 692 8928

Christopher Baillarie

Bebidas, Telecom y Transporte

cbaila@bci.cl

(56 2) 692 8968

María Jesús Bofill

Economía

mbofill@bci.cl

(56 2) 383 9752

Marcelo Catalán

Eléctrico

mcatalg@bci.cl

(56 2) 383 9010

Rubén Catalán

Financiero, Economía

rhcatal@bci.cl

(56 2) 383 9010

Jorge Kehdy

Retail

jkehdy@bci.cl

(56 2) 383 9671

Rodrigo Mujica

Recursos Naturales

rmujica@bci.cl

(56 2) 692 8922